Oresidentes
D. Tegino Guezala Convejales
Q. Mavcehins Lalaverría

EFlorencio Guezala
"Oséshis Garmendia
"Gáudido Garbrizu Estelan Garmendia
"OSse eRanión OTsasa

- Asé Maria Ayestarán
"Sse ser. St Elmerto.

Ó la Anviversidad de Lexo a diox y ocho de CMayo de nui novecientos dies y nueve, se remio' el Cyunetanuiento de la nisma con los stres Concejales que se exfiresan al norgen, bajó la mresidencia del Sr. EPcalde. D. Reqino Guerala y Aleate y con asistencia del in prascrito Secretario para celebrar sesion ordinaria juíbica.

Cl Or. Oresidente declaxo abreita la sesion Irrincifiands fror lectura del acta de la auterior que fué aprobada for unaninidad.
ele dió lectura a la nistancia que sroducen los etres. 2. Andrés Sáe de Davayueto y D. Elise Clorospe, vecinos de Lam Pevastiän y firopietasios de la autégua Pesquera y marismas contiguas, manifestauds que se hallan a la terminación del relleno de dichas marismas, y solicitando de esta Corforación se les conceda la comfietente autorización vara aprovechar las tierras o escombros que continue el autiguo Cementorio que se encuentraicontiguo a los terivinos de los recurrentes, al objeto de destinarlos al rellens de las referidas marisnuas. El Ir. Sresidente iudico que se debia aprovechar esta ofrortunidad fara solicitar a su ves el DEyuntamionto frara que los कtres. Sarayuels y Gorospre construyan und. bajada al nar, continuando el camino gue se dirige al cencuterio antigus, finto a los tesrens de Sa Êcresa CNartiarena, for estar a la vista de todss la necesidad que de ello sentia al de-- aparecer el cemoutenio.

Ge Otyuntanionto teniondo en cuenta los bencficios que reforta al recindario el sameamiento de la faxte que con los esconilros del
referido cencuterio tratan de llevar a caho y de conformidad con las niauifestaccover del It. Oresidente, acuerda for unanvividad, autoria ar a los Ires. Panayuelo

- Corosfre fara gue hagan uso de csos escon bros con la condición de ejecutar las olras de hajada al mar fror nedis de tres o cuatro escalones.

GQur lo que se dió por temminada la sesión. exterdiéndose la fresente acta que furman los señores Concejales que sahen y dehen haceslo, de que como Lecretario certifico.


Horé Livi Ganucudus andido Caribusu

Estebam Cparmendia
Tial. Otequi

